



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00425978- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de Ayudantía Alumnx ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante Emelina Rodríguez en la cátedra Tecnología Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 138/2021 se designaron Ayudantes Alumnxs ad-honorem y por concurso a alumnxs en distintas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

Que la Prof. Gabriela Sabulsky a cargo de la cátedra Tecnología Educativa informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx ad-honorem y por concurso, al estudiante: Emelina Rodríguez DNI 39.936.652, realizada en la cátedra "Tecnología Educativa", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 10 de Mayo de 2021 al 9 de Mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

c.f.